
ENVIO OFICIO APERTURA LIQUIDADION PATRIMONIAL PROCESO No.2025-00687-00

Desde Boletín Informativo CENDOJ - Seccional Nivel Central <informativoscendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 05/11/2025 8:40

 4 archivos adjuntos (1 MB)

014OficioCifin2025-687.pdf; 015OficioDatacredito2025-687.pdf; 016OficioCovinoc2025-687.pdf; 017OficioOficinaReparto2025-687.pdf;



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 2449
BOGOTÁ D.C; 10 de octubre de 2025

SEÑORES:
OFICINA DE REPARTO
CIUDAD

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 110014003034-**2025-00687**-00 de JHON CESAR GUERRERO VARGAS C.C. 80.075.388

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado veinticuatro (24) de octubre de 2025, se ordenó oficiarle, para que sirva abonar el presente proceso a este Despacho, teniendo en cuenta que fue remitido por competencia. Lo anterior para efectos de compensación.

Sírvase obrar de conformidad.

Atentamente

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e56e2f9df23792dc35077f900382db9b88627a16fab2c7a05c9c00008758ca**
Documento generado en 17/10/2025 11:25:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 2449
BOGOTÁ D.C; 10 de octubre de 2025

SEÑORES:
OFICINA DE REPARTO
CIUDAD

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 110014003034-**2025-00687**-00 de JHON CESAR GUERRERO VARGAS C.C. 80.075.388

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado veinticuatro (24) de octubre de 2025, se ordenó oficiarle, para que sirva abonar el presente proceso a este Despacho, teniendo en cuenta que fue remitido por competencia. Lo anterior para efectos de compensación.

Sírvase obrar de conformidad.

Atentamente

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e56e2f9df23792dc35077f900382db9b88627a16fab2c7a05c9c00008758ca**
Documento generado en 17/10/2025 11:25:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 2446
BOGOTÁ D.C; 10 de octubre de 2025

SEÑORES:
CIFIN
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 110014003034-2025-00687-00 de JHON CESAR GUERRERO VARGAS C.C. 80.075.388

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado veinticuatro (24) de julio de 2025, se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, (art 573 ibídem),

Me permito remitir copia de proveído de fecha veinticuatro (24) de julio de 2025.

Atentamente

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00d750930861331ca5f096323e57c83e3974284ff83ca1e48515399e46d7aa04**
Documento generado en 17/10/2025 11:25:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 2447
BOGOTÁ D.C; 10 de octubre de 2025

SEÑORES:
DATA CREDITO
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 110014003034-2025-00687-00 de JHON CESAR GUERRERO VARGAS C.C. 80.075.388

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado veinticuatro (24) de julio de 2025, se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, (art 573 ibídem),

Me permito remitir copia de proveído de fecha veinticuatro (24) de julio de 2025.

Atentamente

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b6d91d9659e6caa720d8dd3c91d1f5d177e320b1e9647fdd3509936ea816126**
Documento generado en 17/10/2025 11:25:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 2448
BOGOTÁ D.C; 10 de octubre de 2025

SEÑORES:
COVINOC
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 110014003034-2025-00687-00 de JHON CESAR GUERRERO VARGAS C.C. 80.075.388

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado veinticuatro (24) de julio de 2025, se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, (art 573 ibídem),

Me permito remitir copia de proveído de fecha veinticuatro (24) de julio de 2025.

Atentamente

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f76e996652a6e63ab49a83a256f1b24f571543e8293ec5bb6c598c487e804070**
Documento generado en 17/10/2025 11:25:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>